

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite	x	Servicio									
Nombre	Renovación de la licencia de conducción											
Descripción	Obtener la renovación de la fecha de vigencia de la licencia de conducción, en caso de ser para servicio público la renovación se hará por tres (3) años, si es mayor de sesenta (60) años por un (1) año, si es de servicio particular por diez (10) años para los menores de sesenta (60) años, cinco (5) años para los conductores entre sesenta (60) y ochenta (80) años y anualmente para los conductores mayores de ochenta (80) años de edad.											
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 PBX: (604) 372 33 00 <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="text-align: center;">Sedes Principal y Capricentro</td> <td style="text-align: center;">Banco Popular</td> </tr> <tr> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua</td> <td>Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua</td> </tr> <tr> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.</td> <td>Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.</td> </tr> <tr> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> <td>Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.</td> </tr> </table> Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:00 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.				Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua	Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.
Sedes Principal y Capricentro	Banco Popular											
Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua	Lunes a Jueves: 07:00 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua											
Viernes: 07:00 a.m. a 4:30 p.m.	Viernes: 07:00 a.m. a 4:00 p.m.											
Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.	Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m.											
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente	Totalmente								
	No aplica											
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural. • Haber realizado el examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz en donde se establezca que cumple con las condiciones físicas y mentales para conducir. • El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, 											



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Documentos:

- Cédula de ciudadanía
- Examen de aptitud física, mental y de coordinación motriz.

Tenga en cuenta:

En caso de pérdida de la cédula de ciudadanía se debe aportar la contraseña.

Pasos que debe seguir el ciudadano

Presentar la solicitud del trámite.
Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.

Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor
Organismo de Tránsito	Pesos	UVT	0,86 (\$ 36.450)
Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 29.700
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.100
TOTAL			\$ 68.250

Haga clic [Aquí](#) para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.

Respuesta

Tiempo para la respuesta al ciudadano

60 minutos.

¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?

Licencia de conducción

Medio de seguimiento

Presencial en los puntos de atención

Fundamento Legal

- Ley 769 de 2002 (Capítulo II, Artículos 17 – 26). Ley 1383 de 2010, que modifica los artículos 17, 19, 22, 26 de la Ley 769 de 2002.
- Ley 1005 de 2006, Artículo 6, 12.
- Ley 2197 de 2022, Art. 43.
- Decreto 603 2022
- Resolución 001264 de 2022
- Resolución 20223040055235 de 2022
- Ley 2161 de 2021, Artículo 11.
- Decreto Ley 019 de 2012, art. 196 y 197, por medio del cual se modifican los artículos 19 y 22 de la Ley 769 de 2002.

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

	<ul style="list-style-type: none"> • Resolución 12379 de 2012, Artículo 29, del Ministerio de Transporte. • Acuerdo Municipal 030, artículo 160, Modificado por el Acuerdo municipal 019 de 2014, Arts. 21 y el Acuerdo Municipal 018 de 2018, Arts. 24. 		
Actualizado por:	Jefe Administrativo Movilidad Operador	Fecha de actualización:	13 de Febrero de 2023